

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29444 JAÉN

Edicto

El Jdo. 1.ª Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 271.05/13, seguido a instancias de Comercial Agrícola La Presa, S.L., CIF B23373947, se ha dictado el 03/09/2015 auto de cumplimiento de convenio.

2. Cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del juez la declaración de incumplimiento. La acción podrá ejercitarse desde que se produzca el incumplimiento, y caducará a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento al que se refiere el artículo anterior.

Jaén, 3 de septiembre de 2015.- El/la Secretario Judicial.

ID: A150042537-1